



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105009201300420-01
RADICADO INTERNO:	74663
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ MERY GARCÍA RINCÓN, en nombre propio y en el de su hija E.Y.C.G.
OPOSITOR:	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., Y OTRO
FECHA SENTENCIA:	21/07/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3232-2021
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE MAPRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. - S.V. DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 3/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 3/08/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/08/2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
21/07/2021.

SECRETARIA